

29/03/2016

Fiscalía acredita responsabilidad de 3 adultos y 2 menores en homicidio frustrado en La Unión

Cinco personas acusadas por la Fiscalía Local de La Unión por el delito de homicidio frustrado en perjuicio de un joven de 19 años, fueron condenadas en un juicio que se desarrolló la semana pasada en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó que los autores de este delito perpetrado en la noche del 6 de junio de 2015 fueron Eric Isaid Castro Peña (20), Juan Carlos Gallardo Soto (25), Gerson Garciel Gallardo Cárcamo (20) y los

adolescentes J.D.L.S. y D.A.L.S., quienes tenían 15 años de edad al momento de los hechos.

“Los cinco imputados interceptaron a la víctima en la población Los Ríos de la ciudad de La Unión, y tras una discusión comenzaron a agredirlo con golpes de pies y puños. Una vez que la víctima se encontraba en el suelo, lo agredieron con un arma blanca, causándole diversas lesiones que en su momento significaron que el afectado quedara con riesgo vital”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Raúl Suárez agregó que las lesiones fueron calificadas como graves y potencialmente mortales, de no haber existido intervención médica oportuna.

Los acusados Eric Castro y Juan Carlos Gallardo fueron sentenciados a cumplir una pena de seis años de presidio como autores de este delito, mientras que Gerson Gallardo fue condenado a una pena de cinco años y un día de presidio. Los menores, en tanto, fueron condenados a una pena de 18 meses de libertad asistida especial, con un plan de intervención individual.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Alicia Faúndez, Gloria Sepúlveda y María Soledad Piñeiro.

